

ESCRITURA CONVALIDACION,
RECTIFICATORIA,

MODIFICATORIA

Y

ACLARATORIA

QUE OTORGAN:

FELIPE SEBASTIAN MARTINEZ

ANDRADE Y OTRO

A FAVOR:

COMPANIA DE TAXIS SENOR DE

LAS ANGUSTIAS SEDELAN C.A.

CUANTIA: INDETERMINADA

SE DIERON (DOS COPIAS)

En la ciudad de Otavalo, hoy dia
lunes veintisiete de Septiembre

del dos mil diez, ante mi ABOGADO

JOSÉ FABIAN SIMBANA AYABACA,

NOTARIO PRIMERO DEL CANTON

OTAVALO, comparecen los señores

FELIPE SEBASTIAN MARTINEZ ANDRADE

Y EDISON HUMBERTO HERMOSA VACA,

en calidades de Gerente General

y Presidente DE LA COMPANIA SENOR

DE LAS ANGUSTIAS SEDELAN C.A.,

según nombramientos que se

adjunta a la matriz, de

nacionalidad ecuatorianos,

mayores de edad, idóneos, de estado civil casados, de ocupación

Empleados y Chofer Profesional, con domicilio en esta ciudad,

legalmente capaces y por sus propios derechos, a quienes de

conocerles personalmente doy fe; y piden que eleve a Escritura

Pública, la minuta que copiada literalmente es del tenor que

sigue: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras

Públicas a su cargo, sirvase insertar una Convalidatoria,

Rectificatoria, Modificatoria y Aclaratoria de escrituras

públicas de aumento de capital y reforma de estatuto de la

Compañía SENOR DE LAS ANGUSTIAS SEDELAN C.A. según las

siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE.-Comparecen a la

celebración de la presente escritura pública los administradores

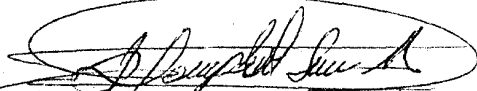
de la Compañía SENOR DE LAS ANGUSTIAS C.A. señores FELIPE

SEBASTIAN MARTINEZ ANDRADE Y EDISON HUMBERTO HERMOSA VACA, en

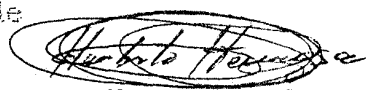


sus calidades de Gerente General y Presidente en su orden, para lo cual adjunto los nombramientos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliado en esta ciudad de Otavalo, hábiles y capaces para contratar y obligarse.-SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-UNO.- La Compañía SENOR DE LAS ANGUSTIAS SEDELAN C.A. se constituyen mediante escritura pública otorgada el ocho de Enero de mil novecientos noventa y nueve ante el Notario Primero del cantón Otavalo, Doctor José Fabián Simbaña Ayabaca, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el diecinueve de Abril del mismo año. DOS.- la Compañía SENOR DE LAS ANGUSTIAS SEDELAN C.A. suscribió el aumento de su capital y reforma de estatutos mediante escritura pública suscrita el once de Octubre del año dos mil dos ante Notario Primero del cantón Otavalo, Doctor José Fabián Simbaña Ayabaca, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el doce de Noviembre del mismo año.- TRES Con fecha diecisiete de Agosto del año dos mil diez, la Junta General de Accionistas, resolvió Convalidar, Rectificar, Modificar y Aclarar: la escritura pública suscrita el once de Octubre del dos mil dos ante el Notario Primero del Cantón Otavalo Doctor José Fabián Simbaña Ayabaca la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el doce de Noviembre del mismo año, acta de Junta General de Accionistas celebrada el diecisiete de Agosto del dos mil diez, misma que forman parte en la presente escritura pública.-TERCERA.- CONVALIDACION: Con estos antecedentes, los señores administradores de la Compañía SENOR DE LAS ANGUSTIAS SEDELAN C.A., antes mencionados proceden a Convalidar, la escritura

pública suscrita el once de octubre del año dos mil dos ante el Notario Primero del cantón Otavalo, Doctor José Fabián Simbaña Ayabaca, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el doce de Noviembre del mismo año, para lo cual se rectifica, modifica, y se aclara conforme, consta del acta de Junta General de Accionistas celebrada el diecisiete de Agosto del dos mil diez, misma que formara parte en la presente escritura pública.- CUARTA.- DECLARACION: Se aclara que los demás términos y condiciones constantes en la escritura pública que se convalida, rectifica, modifica y aclara, mediante este instrumento se mantienen inalterables.- Como también con juramento declaramos que no tenemos contrato alguno con el Estado, ni con Instituciones.- La cuantía del presente instrumento es indeterminada.- Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta clase de contratos.- Firma) "Ilegible", Doctor. Fabián Navarrete., Mat. 7531 del C.A.Q.-Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leída que le fue al compareciente en todo su contenido por mí el Notario se afirma, ratifica y firma conmigo en unidad de acto.- De todo lo que doy fe.-

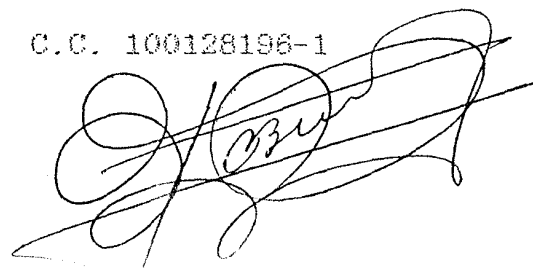
f)  Felina Sebastián Martínez Andrade

C.C. 100280122-1

f)  Edison Humberto Hermosa Vaca

C.C. 100128196-1

 El Notario



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100128196-1

HERMOSA VACA EDISON HUMBERTO
IMBABURA/OTAVALO/JORDAN
21 JUNIO 1961
001-1 0262 00323 M
IMBABURA/OTAVALO
JORDAN 1961

Humberto Hermosa
Firma del Cedula



EQUATORIANA***** E.300-1122

CASADO CRUZ MUENALA HIPATIA CLEOTIL
SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL

DANIEL HERMOSA
DIGNA VACA
IBARRA
08/02/2020

FORMA No. REN 0289548
Imb



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

009-0018 NUMERO
HERMOSA VACA EDISON HUMBERTO

1001281961 CÉDULA

IMBABURA OTAVALO
PROVINCIA CANTON
JORDAN JORDAN
PARROQUIA ZONA

Humberto Hermosa
F/PRESIDENTE DE LA JUNTA

Humberto Hermosa

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100230122-1

MARTINEZ ANDRADE FELIPE SEBASTIAN
IMBABURA/OTACACHI/SAN FRANCISCO
04 SEPTIEMBRE 1980
FECHA DE NACIMIENTO
RED CIVIL No. 1 0179 00358 M
IMBABURA/OTACACHI
SAN FRANCISCO 1980

Felipe Andrade
Firma del Cedula



EQUATORIANA***** V44-41222

CASADO CERON BENOLCAREP RUTH LILIANA
SECUNDARIA EMELEALO
INSTRUCCION PROF. OCUP

JULIO ALFONSO MARTINEZ
GLADYS JUSTINA ANDRADE
OTAVALO 11/11/2009
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0277405
Imb



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

253-0022 NUMERO
MARTINEZ ANDRADE FELIPE SEBASTIAN

1002801221 CÉDULA

IMBABURA OTAVALO
PROVINCIA CANTON
JORDAN JORDAN
PARROQUIA ZONA

Felipe Andrade
F/PRESIDENTE DE LA JUNTA

Felipe Andrade

Capital suscrita el once de Octubre del año dos mil dos, ante el señor Notario Primero del Cantón Otavalo, inscrita en legal y debida forma en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Otavalo, el doce de Noviembre del año dos mil dos. Toma la palabra el señor Presidente quien manifiesta que al elaborar la antes mencionada escritura pública se omitió ciertas solemnidades, tales como hacer constar dos nuevos accionistas, y, también por un error involuntario se omitió ingresar en el cuadro de integración de capital a dos accionistas fundadores, señores Mario Augusto Villegas Zumarraga, y, Flavio Patricio Valenzuela Pasquel; Por lo que es necesario Convalidar el Aumento de Capital constante en la escritura otorgada el once de Octubre del año dos mil dos, ante el Notario Primero del Cantón Otavalo, de acuerdo a lo dispuesto en los arts. 33 y 34 de la Ley de Compañías, y, por ese efecto se debe rectificar, modificar y aclarar, los errores antes referidos; Previa discusión, por unanimidad se resuelve convalidar la escritura de Aumento de Capital referida; y, en consecuencia se Rectifica el error omitido en la escritura pública de Aumento de Capital suscrita el once de Octubre del año dos mil dos, ante el señor Notario Primero del Cantón Otavalo, inscrita en legal y debida forma en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Otavalo el doce de noviembre del años dos mil dos; por lo que se Modifica el Cuadro de Integración de Capital a la fecha Actual, haciendo así constar tanto a los accionistas fundadores señores Mario Augusto Villegas Zumarraga, y, Flavio Patricio Valenzuela Pasquel; como también a los dos nuevos accionistas señores Tomas Augusto Hermosa Vaca y Milba Jacqueline Cevallos Rojas, por lo que al existir y estar en total acuerdo unánime los accionistas presentes aprueban el siguiente Cuadro de Integración de Capital, reformándose la clausula cuarta de los estatutos sociales de la forma siguiente.

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

Accionistas. Ecuatorianos.	Capital Anterior	Capital Suscrito y Pagado en Numerario	Capital Total Pagado	Nro. de Acciones \$10.000/u
1).- Ruht Yolanda Buitrón Montenegro.	10.00	30.00	40.00	4
2).- Milton Polivio Flores Ruiz.	10.00	30.00	40.00	4
3).- Jacinto Leónidas Otavalo Chandi.	10.00	30.00	40.00	4
4).- Luis Germán Buendía.	10.00	30.00	40.00	4
5).- Blanca Irene Mena Valenzuela.	10.00	30.00	40.00	4
6).- Remigio José De La Torre.	10.00	30.00	40.00	4
7).- Heriberto Patricio Esparza Encalada.	10.00	30.00	40.00	4
8).- Diego Ricardo Rivadeneira Armas.	10.00	30.00	40.00	4

En base a lo suscrita X-J.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "SEÑOR DE LAS
ANGUSTIAS SEDELAN C. A.", CELEBRADA EL DIECISIETE
DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.**

En la Ciudad de Otavalo, el día de hoy Martes diecisiete de Agosto del año dos mil diez, a las cinco de la tarde (17:00pm HORAS), se reúnen los señores Accionistas de la Compañía "SEÑOR DE LAS ANGUSTIAS SEDELAN C. A."; en su oficina, ubicada en la calle Sucre Nro. 235 y Estévez Mora, de esta Ciudad y Cantón de Otavalo, Provincia de Imbabura, previa CONVOCATORIA, publicada en el diario El Norte, suscrita por el señor Presidente, por lo que se reúnen en Junta General Extraordinaria los accionistas señores: 1).- RUHT YOLANDA BUITRON MONTENEGRO; 2).- MILTON POLIVIO FLORES RUIZ; 3).- JACINTO LEONIDAS OTAVALO CHANDI; 4).- LUIS GERMAN BUENDIA; 5).- BLANCA IRENE MENA VALENZUELA; 6).- REMIGIO JOSE DE LA TORRE; 7).- HERIBERTO PATRICIO ESPARZA ENCALADA; 8).- DIEGO RICARDO RIVADENEIRA ARMAS; 9).- JOSE ALBERTO TULCANIAZ CRUZ; 10).- EDISON HUMBERTO HERMOSA VACA; 11).- CARLOS ENRIQUE HERNANDEZ DALGO; 12).- MARIO EDISON HERRERA CEVALLOS; 13).- JAIME EDUARDO ESPIN GUERRA; 14).- DIGNA HERRERA ENCALADA; 15).- DIEGO RUBEN BUITRON ESPARZA; 16).- FELIPE SEBASTIAN MARTINEZ ANDRADE; 17).- LUIS ALFONSO MEZA PIÑAN; 18).- TELMO GUILERMO BUENDIA; Por lo que se encuentra presente más del 50% del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía.

Actúan como Presidente de la Junta General el señor EDISON HUMBERTO HERMOSA VACA y como secretario de la misma el señor FELIPE SEBASTIAN MARTINEZ ANDRADE, Gerente General de la Compañía; El señor Presidente de la Junta solicita que por secretaria se de lectura al orden del día:

- 1.- Constatación del Quorum;
- 2.- Rectificatoria, Modificatoria y Aclaratoria, a la Escritura Pública de Aumento de Capital suscrita el once de Octubre del año dos mil dos, ante el señor Notario Primero del Cantón Otavalo, inscrita en legal y debida forma en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Otavalo, el doce de Noviembre del año dos mil dos.

Toma la palabra el señor Presidente el mismo que da la bienvenida a los accionistas presente, seguidamente se pasa a tratar el primer punto del orden del día, por lo que se realiza inmediatamente la verificación del quórum, por secretaria se toma lista y se certifica que se encuentran presentes dieciocho accionistas, por lo que se encuentra presente más de la mitad del capital suscrito y pagado, por lo que se puede continuar la presente Junta General de Accionistas. Además se encuentran presentes los señores Tomas Augusto Hermosa Vaca y Milba Jacqueline Cevallos Rojas.

Seguidamente se pasa a tratar en segundo punto del orden del día relacionado sobre la, Rectificatoria, Modificatoria y Aclaratoria, a la Escritura Pública de Aumento de

9).- José Alberto Tulcanaza Cruz.	10.00	30.00	40.00	4
10).- Edison Humberto Hermosa Vaca.	10.00	30.00	40.00	4
11).- Carlos Enrique Hernández Dalgo.	10.00	30.00	40.00	4
12).- Mario Edison Herrera Cevallos.	10.00	30.00	40.00	4
13).- Jaime Eduardo Espin Guerra.	10.00	30.00	40.00	4
14).- Digna Herrera Encalada.	10.00	30.00	40.00	4
15).- Diego Rubén Buitrón Esparza.	10.00	30.00	40.00	4
16).- Felipe Sebastián Martínez Andrade.	10.00	30.00	40.00	4
17).- Luis Alfonso Moraña.	10.00	30.00	40.00	4
18).- Telmo Guillermo Bueno.	10.00	30.00	40.00	4
19).- María Augusto Villalaz Luján.	10.00	0.00	<u>10.00</u>	1
20).- María Patricia Valenzuela Pasquel.	10.00	0.00	<u>10.00</u>	1
21).- María Augusto Hermosa Vaca.	0.00	30.00	<u>30.00</u>	3
22).- Milba Jacqueline Cevallos Rojas.	0.00	30.00	<u>30.00</u>	3
TOTAL	200.00	600.00	800.00	80

En igual manera se Modifica el art. TRES de los estatutos el mismo que dirá: Art. 3: Del Capital Social.- El Capital Social de la compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (U.S.D. 800,00), dividido en OCHENTA acciones Ordinarias y Nominativas de un valor de DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA cada una (U.S.D 10.00 C/U); mismas que llevarán las firmas del Presidente y del Gerente de la Compañía.

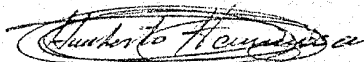
Aclarando, que todos los accionistas presentes renunciemos a cualquier derecho preferente de conformidad con el art. 181 de la ley de Compañías, como también nos ratificamos al decir que todos los actos son los correctos conforme a derecho, y que la Junta General de Accionistas, en forma unánime ha aceptado toda esta Rectificatoria - Modificatoria - Aclaratoria. por el bien de la Compañía, y, si algún error tuvieron los anteriores administradores lo realizaron en buena fe, por sacar adelante a la empresa, y, no dejar que se hundiera como otras personas lo hubieran querido.

El señor Presidente de la junta General de Accionistas, concede un receso para la

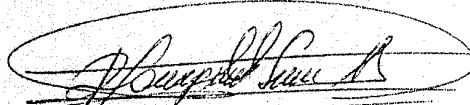
elaboración de la presente acta

Transcurrido el mismo, el señor secretario procede a dar lectura final del Acta y la Junta General de accionistas lo aprueba sin modificaciones.

Siendo las 20:00 pm el señor Presidente declara clausurada la Junta General y agradece a los presentes su asistencia.



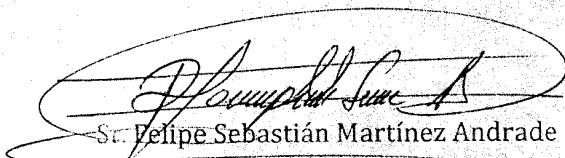
Sr. Edison Humberto Hermosa Vaca.
PRESIDENTE.



Sr. Felipe Sebastián Martínez Andrade.
GERENTE GENERAL -SECRETARIO.

CERTIFICO.- Que la presente es fiel copia del original misma que reposa en los archivos de la Compañía.

Atentamente,



Sr. Felipe Sebastián Martínez Andrade

GERENTE GENERAL-SECRETARIO



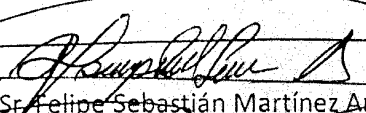
0000005

CONSTANCIA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS
SEÑOR DE LAS ANGUSTIAS "SEDELAN" C. A. REALIZADA EL DÍAMARTES 17 DE AGOSTO DEL 2010

Nro.	NOMBRES DEL ACCIONISTA	NRO. C.I.	FIRMA
1	OTAVALO CHANDI JACINTO LEONIDAS	040061039-0	
2	BUENDIA LUIS GERMAN	100100617-8	
3	BUENDIA TELMO GUILLERMO	100131335-0	
4	HERNANDEZ DALGO CARLOS ENRIQUE	170333403-5	
5	HERRERA CEVALLOS MARIO EDISON	100133049-5	
6	DE LA TORRE PROAÑO REMIGIO JOSE	100184936-1	
7	FLORES RUIZ MILTON POLIVIO	100178493-1	
8	HERMOSA VACA EDISON HUMBERTO	100128196-1	
9	MESA PINAN LUIS ALFONSO	100099939-9	
10	MARTINEZ ANDRADE SEBASTIAN FELIPE	100280122-1	
11	BUITRON MONTENEGRO RUTH YOLANDA	040073262-4	
12	RIVADENEIRA ARAVAS DIEGO RICARDO	100244485-7	
13	ESPIN GUERRA JAIME EDUARDO	100187006-0	
14	MENA VALENZUELA BLANCA IRENE	100123836-7	
15	HERMOSA VACA TOMAS AUGUSTO	100168285-3	
16	BUITRON ESPARZA DIEGO RUBEN	100261974-8	
17	TULCANAZA CRUZ JOSE ALBERTO	100106981-2	
18	CEVALLOS ROJAS MILBA JAQUELINE	100163356-7	
19	ESPARZA ENCALADA HERIBERTO PATRICIO	100163732-9	
20	HERRERA ENCALADA DIGNA MONICA	100166922-3	
21	VALENZUELA PASQUEL FLAVIO PATRICIO	100081749-2	
22	VILLEGAS SUMARRAGA MARIO AUGUSTO	100029868-5	

CERTIFICO.- Que la presente es fiel copia del original misma que reposa en los archivos de la Compañía.

Atentamente


Sr. Felipe Sebastián Martínez Andrade
GERENTE GENERAL - SECRETARIO





SEDELAN



Otavaló, 20 de diciembre de 2009

PAGADO

Señor
FELIPE SEBASTIAN MARTINEZ ANDRADE

0000006

Ciudad

25 FEB 2010



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CANTÓN OTAVALO

De mi consideración:

Cúmplame poner en su conocimiento que con esta fecha la Junta General Extraordinaria de la Compañía de Taxis Señor de las Angustias "SEDELAN C.A." tuvo el acierto de elegirle como **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el periodo de **DOS AÑOS**, contados desde la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil de Otavaló, sus funciones y atribuciones son las que constan en el Estatuto de "SEDELAN C.A." y las demás que determina la Ley de Compañías.

Y le corresponde ejercer la representación judicial y extrajudicial de la Compañía.

La Compañía "SEDELAN C.A." se constituyó por escritura pública otorgada por el Notario Primero del Cantón Otavaló celebrada el ocho de Enero de mil novecientos noventa y nueve, escritura que fue legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Otavaló el diecinueve de abril de mil novecientos noventa y nueve.

Usted se servirá aceptar constar la aceptación de este cargo antes mencionado al pie de este documento.

Atentamente,

EDISON HUNBERTO HERMOSA VACA

PRESIDENTE

CIN° 100128196-1

Acepto el cargo que antecede y prometo desempeñarlo de conformidad con las disposiciones estatutarias y la Ley Otavaló, 20 de Diciembre de 2009.

FELIPE SEBASTIAN MARTINEZ ANDRADE

GERENTE GENERAL

REPRESENTANTE LEGAL

CIN° 100280122-1

Otavaló, 20 de diciembre de 2009

RAZÓN: Yo, ABOGADO JOSE FABIAN SINBAÑA AYABACA, NOTARIO PRIMERO, TITULAR DEL CANTON OTAVALO, doy fe: que las firmas y rúbricas puestas al pie del documento que antecede corresponden efectivamente a los comparecientes, indicando además, que con la misma acostumbra a legalizar

todos los actos ya sean estos públicos o privados. - De todo lo que doy fe.

Otavaló, 18 de Enero del 2010



Ab. J. Fabian Sinbaña Ayabaca
NOTARIO PRIMERO
CANTON OTAVALO

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Otavalo

NOMBRAMIENTO: Queda en esta fecha inscrita el nombramiento de **GERENTE GENERAL de la Compañía de Taxis Señor de las Angustias "SEDELAN C.A."**, con el Repertorio número **539**, partida número **35**, del Libro de Registro Mercantil.-

Otavaló, 25 de Febrero del 2010

Responsables:
Martha Canacuan
Anita Díaz

Dr. Marco Muñoz Proaño
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN OTAVALO (E)

11H30





SEDELAN

Servicio al Cliente



Otavaló, 20 de diciembre de 2009

Señor
EDISON HUMBERTO HERMOSA VACA
Ciudad

PAGADO

25 FEB 2010



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CANTÓN OTAVALO

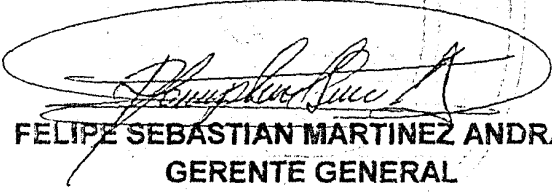
De mi consideración:

Cúpleme poner en su conocimiento que con esta fecha la Junta General Extraordinaria de la Compañía de Taxis Señor de las Angustias "**SEDELAN C.A.**" tuvo el acierto de elegirle como **PRESIDENTE** de la Compañía por el periodo de **DOS AÑOS** contados desde la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil de Otavalo, sus funciones y atribuciones son las que constan en el Estatuto de "**SEDELAN C.A.**" y las demás que determina la Ley de Compañías.

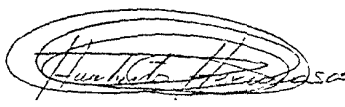
La Compañía "**SEDELAN C.A.**" se constituyó por escritura pública otorgada por el Notario Primero del Cantón Otavalo celebrada el ocho de Enero de mil novecientos noventa y nueve, escritura que fue legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Otavalo el diecinueve de abril de mil novecientos noventa y nueve.

Usted se servirá aceptar constar la aceptación de este cargo antes mencionado al pie de este documento.

Atentamente,


FELIPE SEBASTIAN MARTINEZ ANDRADE
GERENTE GENERAL
REPRESENTANTE LEGAL
CIN° 100280122-1

Acepto el cargo que antecede y prometo desempeñarlo de conformidad con las disposiciones estatutarias y la Ley Otavalo, 20 de Diciembre de 2009.


EDISON HUMBERTO HERMOSA VACA
PRESIDENTE
CIN° 100128196-1

Panamericana Sur
Entre Atahualpa y Roca
Telf.: (06) 2922 444
E-mail: otavalotaxi@hotmail.com

Web site: www.otavalotaxi.com

OTAVALO - ECUADOR

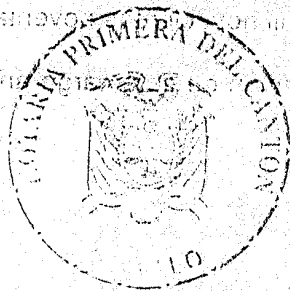
2005-01-18 11:20:00

RAZÓN: Yo, ABOGADO JOSE FABIAN SIMBAÑA AYABACA, NOTARIO PRIMERO TITULAR DEL CANTON OTAVALO, doy fe:

que las firmas y rúbricas puestas al pie del documento que antecede corresponden efectivamente a los comparecientes, indicando además, que con la misma acostumbra a legalizar todos los actos ya sean estos públicos o privados.- De todo lo que doy fe.

Otavaló, 18 de Enero del 2010

Ab. J. Fabián Simbaña Ayabaca
NOTARIO PRIMERO
CANTON OTAVALO



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Otavalo

NOMERAMIENTO: Queda en esta fecha inscrita el nombramiento de **PRESIDENTE** de la Compañía de Taxis Señor de las Angustias "SEDELAN C.A.", con el Repertorio número **538**, partida número **34**, del Libro de Registro Mercantil.-

Otavaló, 25 de Febrero del 2010

11H20

Responsables:
Martha Canzucán
Anita Díaz

Dr. Marco Muñoz Proaño
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN OTAVALO (E)



... otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, que la sello, rubrico y firmo en Otavalo, a veintisiete de Septiembre del dos mil diez.-



Ab. J. Fabián Simbaña Ayabaca
NOTARIO PRIMERO
CANTON OTAVALO

000007

RAZÓN: Dando cumplimiento a lo expuesto en el Art. Segundo de la Resolución Número SC.IJ.DJC.Q.11.00, otorgada por el Dr. Oswaldo Noboa León, Director Jurídico de Compañías, de fecha veinte de enero del dos mil once, al margen de las matrices de las escrituras públicas de **CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD ANONIMA, AUMENTO DE CAPITAL Y ESCRITURA DE CONVALIDACION, RECTIFICATORIA, MODIFICATORIA Y ACLARATORIA**, marginé la **APROBACIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA SEÑOR DE LAS ANGUSTIAS.-** Otavalo, dieciocho de febrero del dos mil once.- De todo lo que doy fe. -



Ab. J. Fabián Simbaña Ayabaca
NOTARIO PRIMERO
CANTON OTAVALO

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Otavalo

Razón De Inscripción: En esta fecha queda inscrita la **CONVALIDACIÓN, MODIFICACIÓN, RECTIFICACIÓN Y ACLARACIÓN A LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES**, en el Libro **REGISTRO MERCANTIL**, con el repertorio número **544**, partida número **21.-**

Otavalo, 18 de febrero de 2011

las 17H22

Responsable:
Martha Canacúan
Anita Díaz


Dr. Msc. Marco Muñoz Proaño
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN OTAVALO (E)

